

constar, al menos, el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 13 de enero de 2003.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

A N E X O

Centro directivo y localidad: Dirección General de Personal y Servicios.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. de Administración Interior.

CPT: 2140110.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo Admón.: AS.

Gr.: A.

Cuerpo: P-A1.

Nivel C.D.: 28.

C. específico: XXXX-14.994,00.

Area funcional: Admón. Pública.

Area relacional: Contratación Admtva. y Régimen Pat.

Exp.: 3.

Méritos específicos: Conocimiento derivado del perfil asociado a Administrador/a General, experiencia en dirección técnica y gestión de gerencia de riesgos, contratación administrativa, presupuestos, dirección de programas de inventario, patrimonio y parque móvil y programas de administración interior, registro, modelaje, seguridad y servicios en general. Capacidad de organización, liderazgo, comunicación y trabajo en equipo. Titulaciones de Ldo. en Derecho, Económicas, Empresariales, Sociología, Psicología, Ingeniería Superior. Dominio de inglés y francés. Conocimiento de informática al nivel de usuario avanzado.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 16 de enero de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de los Cuerpos Docentes convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 3.12.2001 (BOJA de 8.1.2002), que figuran como Anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 16 de enero de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad
Area de Conocimiento: Derecho Procesal
Plaza número: 67/010

1. Comisión titular:

Presidente: Fernando Giménez Conde, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Secretario: Julio Muerza Esparza, Catedrático de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

Vocales:

Miguel A. Fernández-Ballesteros López, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Juan Antonio Robles Garzón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

José María Rifá Soler, Catedrático de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

2. Comisión suplente:

Presidente: Angel Bonet Navarro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Secretaria: Carmen Senés Motilla, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

Faustino Cordón Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad Pública Navarra.

Isabel Tapia Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de las Islas Baleares.

Ignacio Díez-Picazo Giménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCION de 20 de enero de 2003, del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios para el día 12 de marzo de 2003.

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el Anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), y artículo 17.e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado Anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 12 de marzo de 2003, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 14 de julio de 1995, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el Anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Coordinación Universitaria (Ciudad Universitaria, sin número, 28040, Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Coordinación Universitaria.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

- Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.
- Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.
- Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 7 de marzo de 2003, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (Ciudad Universitaria, sin número, 28040, Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda

la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º 9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de enero de 2003.- El Secretario General, José T. Raga.

Ilma. Sra. Vicesecretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

Universidad de Córdoba

Concursos convocados por Resolución de la Universidad de 5.12.2001 y BOE 20.12.2001

Concurso núm. 82/2001.

Núm. Sorteo: 50.653.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de Conocimiento: Filología Francesa.

Presidente titular: Ricardo Redoli Morales.

Vocal Secretario titular: Rafael García de Mesa.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 20 de enero de 2003, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas en el cuarto trimestre de 2002.

De acuerdo con lo establecido en el art. 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas por el Instituto Andaluz de la Mujer en el cuarto trimestre de 2002:

Finalidad: Celebración I Seminario Internacional de Medios de Comunicación y violencia de género.
Crédito presupuestario: 01.01.31.01.00.480.07.
Programa: 32G.
Cantidad concedida: 54.129,08 euros.
Beneficiaria: Fundación Audiovisual de Andalucía.

Finalidad: Celebración I Encuentro Iberoamericano de profesionales de la sexología.
Crédito presupuestario: 01.01.31.01.00.482.00.
Programa: 32G.
Cantidad concedida: 2.100 euros.
Beneficiaria: Asociación Estatal de Profesionales de la Sexología.

Finalidad: Programa de atención a mujeres en situación de especial dificultad.
Crédito presupuestario: 01.01.31.01.00.461.01.
Programa: 32G.
Cantidad concedida: 30.050 euros.
Beneficiaria: Ayuntamiento de Sevilla.

Finalidad: Estudio sobre la realidad y las necesidades de los Ayuntamientos andaluces en relación a la violencia de género.

Crédito presupuestario: 01.01.31.01.00.481.00.

Programa: 32G.

Cantidad concedida: 18.040 euros.

Beneficiaria: Fundación Mujeres.

Finalidad: Desarrollo de un Plan de Igualdad de Oportunidades en la Comarca.

Crédito presupuestario: 01.01.31.01.00.461.03.

Programa: 32G.

Cantidad concedida: 30.000 euros.

Beneficiaria: Consorcio para el desarrollo rural del poniente granadino.

Finalidad: Desarrollo de programas relacionados con la promoción de las mujeres.

Crédito presupuestario: 01.01.31.01.00.461.03.

Programa: 32G.

Cantidad concedida: 9.635 euros.

Beneficiaria: Ayuntamiento de Iznalloz.

Finalidad: Servicios rurales de empleo.

Crédito presupuestario: 01.01.31.16.00.760.00.

Programa: 32G.

Cantidad concedida: 30.050,61 euros.

Beneficiaria: Diputación Provincial de Cádiz.

Finalidad: Servicios rurales de empleo.

Crédito presupuestario: 01.01.31.16.00.760.00.

Programa: 32G.

Cantidad concedida: 42.070,85 euros.

Beneficiaria: Diputación Provincial de Córdoba.

Finalidad: Servicios rurales de empleo.

Crédito presupuestario: 01.01.31.16.00.760.00.

Programa: 32G.

Cantidad concedida: 30.050,61 euros.

Beneficiaria: Diputación Provincial de Huelva.